

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9650 CLUB DEPORTIVO MIRANDÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración del "Club Deportivo Mirandés, Sociedad Anónima Deportiva", en reunión de fecha 14 de octubre de 2016, acordó por unanimidad, convocar o todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre de 2016 en Miranda de Ebro (Burgos), en el Salón de Actos de la Fundación de Caja de Burgos, sito en calle Comuneros de Castilla, número 14, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria el día 16 de diciembre de 2016 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio Neto 2015/2016), así como del Informe de Gestión y de Auditoría del ejercicio económico 2015/2016 y de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2015/2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, del presupuesto para la Temporada 2016/2017.

Cuarto.- Propuesta del Consejo de Administración del nombramiento como nuevo miembro del Consejo de Administración de don David de Miguel de Juan y aprobación de la misma.

Quinto.- Nombramiento por un periodo de tres años como Auditor de cuentas del Club Deportivo Mirandés, S.A.D., de la sociedad auditora Arnaiz-Zayala, Auditores Asociados, S.L.P., con domicilio social en Burgos, avenida del Cid, 14, 2.º B, 09005, CIF B-09551409, número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas: S226. Socio designado: José Manuel Arnaiz García, con NIF 12708433-J.

Sexto.- Modificación del artículo 44 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Información sobre inversiones e infraestructuras.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a solicitar con anterioridad a la reunión a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que integran el Orden del día, así como del derecho de examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, diez acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el Libro Registro de Acciones de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior podrán agruparse hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, estarán disponibles en el domicilio social, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Miranda de Ebro (Burgos), 14 de octubre de 2016.- El Presidente, Alfredo de Miguel Crespo.

ID: A160078635-1